

1 **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2024**
Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
En este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con este apartado.							

2

REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2024

Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar y encauzar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.</p> <p>Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>Artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Artículo 21, fracción X, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Difusión presencial en medios de comunicación de la presentación formal a la ciudadanía del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029.</p> <p>En esta ocasión se acudió al Programa Sudcalifornia Hoy con el Periodista Joel Trujillo González.</p>	<p>01/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, la suscrita, Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, me correspondió encabezar esta entrevista, dando información sobre la Secretaría Ejecutiva del SEABCS su papel e importancia dentro de sistema estatal anticorrupción.</p> <p>Enseguida, presenté de manera formal a la ciudadanía en general al Maestro. Servando Espinoza Villavicencio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029.</p> <p>Cabe mencionar, que para la suscrita fue muy emotivo este acto de presentación del nuevo Secretario Técnico, al corresponder una gran parte del proceso de su elección al Comité de Participación Ciudadana por mandato de Ley, orgullosos del proceso ciudadanizado, transparente, difundido uy muy dedicado por parte del CPC.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Se presentó de manera formal a la ciudadanía en general al Maestro. Servando Espinoza Villavicencio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029.</p> <p>También con estas acciones de difusión se trata de aumentar en la medida de lo posible la cobertura de difusión de las acciones del Sistema estatal Anticorrupción de Baja Californias Sur.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Art.- 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Baja California Sur. Art.- 33 y 34 de la LSAEBCS</p>	<p>Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana con el Mtro. Servando Espinoza Villavicencio Secretario Técnico de la SESEABCS y con el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA, Mtro. Víctor Hugo Lucero Rodarte.</p>	<p>03/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Con la celebración de esta sesión de trabajo damos inicio a una nueva oportunidad de trabajar y dar resultados, tal y como coincidimos de manera bilateral entre el CPC y el Secretario Técnico de la SESEABCS, comenzamos un nuevo ciclo para el Sistema Estatal Anticorrupción, con la Integración de nuestro nuevo Secretario Técnico.</p> <p>En la sesión cada uno de los que participamos externamos nuestras inquietudes, propuestas y visión de los objetivos a cumplir en este año 2024.</p> <p>De manera específica se acordó la manera de trabajar conjuntamente, aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva, colocando sobre la mesa las reglas bajo las cuales se trabajara en acuerdo entre las partes.</p> <p>Debo agradecer de manera muy especial la excelente disposición y la apertura del Secretario Técnico Servando Espinoza Villavicencio, quien conoce a la perfección el trabajo de los órganos colegiados que conforman el SEABCS, dando a cada uno la debida importancia, lo que nos permite como CPC sentir el respaldo que como ciudadanos necesitamos, otorgándonos con ello la oportunidad de realizar nuestro trabajo lo mejor posible en esta difícil tarea de sentar las bases que provoquen un cambio chip en nuestra sociedad.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>De manera específica se acordó la manera de trabajar conjuntamente, aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva, colocando sobre la mesa las reglas bajo las cuales se trabajara en acuerdo entre las partes.</p> <p>Se estableció de manera inmediata comenzar a trabajar para concretizar las acciones que contendrá el Programa Anual de Trabajo 2024-2025 del Comité Coordinador, en el que a cada una de las autoridades que integran el Comité Coordinador le corresponde ejecutar para el combate a la corrupción y lograr las metas planteadas y rendir cuentas a la sociedad.</p>	



Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Elaborar su programa anual de trabajo.</p> <p>Celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Artículo 21, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Art.- 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>04/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Como presidenta del CPC me corresponde convocar a sesión y encabezar las actividades de la misma.</p> <p>En esta sesión llevamos a cabo el primer análisis a las líneas de acción propuestas por la Secretaría Ejecutiva en el Anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur 2024.</p> <p>Se revisaron cada una de las líneas de acción correspondientes a los 4 Ejes de la Política estatal Anticorrupción, esto nos dio la oportunidad de realizar observaciones y entregar propuestas de modificación y/o adición a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se obtuvo la primera fase de observaciones y entrega de propuestas nuevas por parte del Comité de Participación Ciudadana, a la Secretaría Ejecutiva para su análisis o en su caso inclusión. -Este análisis es importante ya que el CPC tiene la atribución de opinar sobre el PTA del Comité Coordinador, además de que la ejecución de las actividades correspondientes al Eje 4, deben ser ejecutadas por el Comité de Participación Ciudadana al corresponder al Eje denominado "Involucramiento de la sociedad y el sector privado". 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Art.- 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Baja California Sur.</p> <p>Art.- 33 y 34 de la LSAEBCS</p>	<p>Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana con el Mtro. Servando Espinoza Villavicencio Secretario Técnico de la SESEABCS y con el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA, Mtro. Víctor Hugo Lucero Rodarte.</p>	<p>05/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Con la celebración de esta sesión de trabajo damos inicio a una nueva oportunidad de trabajar y dar resultados, tal y como coincidimos de manera bilateral entre el CPC y el Secretario Técnico de la SESEABCS, comenzamos un nuevo ciclo para el Sistema Estatal Anticorrupción, con la Integración de nuestro nuevo Secretario Técnico.</p> <p>En la sesión cada uno de los que participamos externamos nuestras inquietudes, propuestas y visión de los objetivos a cumplir en este año 2024.</p> <p>De manera específica se acordó la manera de trabajar conjuntamente, aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva, colocando sobre la mesa las reglas bajo las cuales se trabajara en acuerdo entre las partes.</p> <p>Debo agradecer de manera muy especial la excelente disposición y la apertura del Secretario Técnico Servando Espinoza Villavicencio, quien conoce a la perfección el trabajo de los órganos colegiados que conforman el SEABCS, dando a cada uno la debida importancia, lo que nos permite como CPC sentir el respaldo que como ciudadanos necesitamos, otorgándonos con ello la oportunidad de realizar nuestro trabajo lo mejor posible en esta difícil tarea de sentar las bases que provoquen un cambio chip en nuestra sociedad.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>De manera específica se acordó la manera de trabajar conjuntamente, aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva, colocando sobre la mesa las reglas bajo las cuales se trabajara en acuerdo entre las partes.</p> <p>Se estableció de manera inmediata comenzar a trabajar para concretizar las acciones que contendrá el Programa Anual de Trabajo 2024-2025 del Comité Coordinador, en el que a cada una de las autoridades que integran el Comité Coordinador le corresponde ejecutar para el combate a la corrupción y lograr las metas planteadas y rendir cuentas a la sociedad.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>Elaborar su programa anual de trabajo.</p>	<p>Artículo 21 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>12/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana me corresponde encabezar la sesión de trabajo, en esta ocasión se abordó el tema de la propuesta de actividades para la ejecución de las líneas de acción de las cuales es responsable el Comité de Participación Ciudadana respecto del Eje 4 (involucramiento de la sociedad civil y el sector privado), en el combate a la corrupción, que se plasmarán en el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y por consiguiente en el Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana de BCS.</p> <p>Como Presidenta tengo la responsabilidad de proponer actividades que nos arrojen resultados más palpables para la ciudadanía, contamos con una gran ventaja, tenemos la curva de aprendizaje de la ejecución del Programa de Implementación ya del año pasado, que sin duda refleja el gran trabajo realizado por los integrantes del Sistema Estatal, además de que nos permitió conocer las áreas de oportunidad que todavía tenemos para lograr cumplir nuestros objetivos en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Respecto al PTA del CPC, también ya se cuenta con el anteproyecto al haber sido generado la propuesta de actividades en el Eje 4 del PTA del Comité Coordinador, por lo que es responsabilidad de los integrantes del CPC, concluir con las observaciones pertinentes, además de terminar el cuadro de actividades ordinarias del CPC, junto con su correspondiente cronograma.</p> <p>-La Mtra. Elide Salvatierra y el Mtro. Carlos Vergara Monroy siguen siendo responsables de la redacción del PTA, el cual se pretende que sea aprobado en la sesión ordinaria del CPC correspondiente al mes de abril del 2024.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Elaborar su programa anual de trabajo.	Artículo 21, fracción II de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Reunión de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	15/04/2024	Presencial	<p>En esta sesión de trabajo los integrantes del Comité de Participación Ciudadana seguimos con la elaboración de propuestas de acciones a realizar para el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, así como del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana 2024.</p> <p>En este día concretamente de manera personal me di a la tarea de proponer opciones para la Elaboración y ejecución de un Programa de capacitación de prevención de la corrupción con enfoque de cultura cívica y ética con organizaciones de la Sociedad Civil, CPC, miembros del SEA con enfoque de género y de cultura cívica, entre otros temas, así como la revisión y valoración de otras acciones específicas a integrarse en el Programa de Trabajo del CPC.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>Se sigue trabajando en la definición y/o confirmación de las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2024.</p> <p>Se concretó la propuesta de acciones para ejecución de un Programa de capacitación de prevención de la corrupción con enfoque de cultura cívica y ética con organizaciones de la Sociedad Civil, CPC, miembros del SEA con enfoque de género y de cultura cívica.</p> <p>Al contar con un anteproyecto de actividades que conformará el programa de trabajo, se realizó la asignación de responsabilidades (coordinación de cada una de las acciones), a cada uno de los integrantes del CPC.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Integración de los CPC, a las Comisiones de trabajo de la Red Nacional de CPC, que son grupos de trabajo interdisciplinario constituidos por integrantes de la Red, con base en los principales retos y problemáticas del Sistema Nacional Anticorrupción, y en particular de los CPC, por lo que se constituyen para apoyar las responsabilidades de éstos.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>Numeral 17, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Artículo 21 fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana con integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto, Cesar Arturo Sereno Marín quien a su vez es Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán y con Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas, para integrarnos en la ejecución del Foro de Integridad Electoral, presentación de las Declaraciones 3 de 3 (patrimonial, de intereses y fiscal), por parte de los candidatos a elección popular en Baja California Sur.</p>	<p>18/04/2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>Esta sesión se llevó a cabo con el objeto de hacer llegar a BCS como insumo para el CPC, una valiosa herramienta de transparencia, integridad y ética pública entre los candidatos que participan en este proceso electoral 2024.</p> <p>De manera personal me realice la investigación para acceder a esta herramienta mediante el acercamiento con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC, contactándome personalmente con los integrantes responsables de promover esta importante actividad, con el objeto de provocar la primera sesión de trabajo para conocer la dinámica y los requisitos con los que había que cumplir a efecto de celebrar en Baja California Sur esta actividad de integridad electoral a principios del mes de mayo.</p> <p>Como resultado de la sesión, me responsabilicé con el acompañamiento del Mtro. Carlos Vergara Monroy, a efecto de socializar esta herramienta con las autoridades electorales en el estado a efecto de obtener su respaldo y apoyo para el logro de este objetivo.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Lo manifestado en esta sesión nos permitió analizar propuestas de acciones a implementar en el estado de Baja California Sur a la brevedad en el proceso electoral 2024, así como la importancia de que los ciudadanos hagamos lo que nos corresponde en este proceso de campaña electoral y que la ciudadanía conozca sus derechos a ejercer en estas próximas elecciones.</p> <p>Con certeza se determinó al concluir la sesión que el CPC BCS, instrumentará la Plataforma 3 de 3 de declaraciones (patrimonial, fiscal y de intereses), para que de manera voluntaria los candidatos y candidatas a elección popular en Baja California Sur, publiquen su 3 de 3 para que los ciudadanos conozcan quienes son, cuál es su patrimonio actual y con que se retiran en su momento al concluir su encargo como servidores públicos.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Integración de los CPC, a las Comisiones de trabajo de la Red Nacional de CPC, que son grupos de trabajo interdisciplinario constituidos por integrantes de la Red, con base en los principales retos y problemáticas del Sistema Nacional Anticorrupción, y en particular de los CPC, por lo que se constituyen para apoyar las responsabilidades de éstos</p>	<p>Numeral 17, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Reunión de trabajo de la Comisión de indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo y la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>18/04/2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>En lo personal pertenezco a la Comisión de Indicadores Metodologías y Mapas de Riesgo, en esta ocasión se integró a nuestra sesión la Comisión de Género de la Red Nacional de CPC, teniendo como objetivo principal, sostener un encuentro en donde se planteó la necesidad de elaborar un cuestionario que se aplicara a todos los sistemas locales anticorrupción a efecto de conocer la integración de los órganos colegiados que los conforman para la construcción del Tablero de Indicadores de Género.</p> <p>De manera personal me correspondió como integrante de la Comisión de Indicadores, llevar a cabo una primera revisión y envío de observaciones a una primera propuesta de preguntas (cuestionario), a efecto de contemplar la estructura completa (que se analizará), de cada uno de los sistemas locales y esta herramienta pueda arrojar un resultado lo más real posible en materia de género.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>-Se determinó llevar a cabo este proyecto de Tablero de Indicadores de Género en los Sistemas Locales Anticorrupción, el cual será ejecutado con el apoyo de los integrantes de ambas Comisiones de Indicadores y de Género.</p> <p>-Se otorgaron 3 días para que enviaran observaciones al proyecto o se propusiera alguna pregunta a incluir, si no se reciben observaciones o propuestas se terminará de dar diseño y presentación para asignar responsabilidades para su ejecución.</p> <p>Estos son los 6 pasos para incorporar la perspectiva de género en un proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis de género; 2) Participación equitativa; 3) Recopilación de datos desglosados por género; 4) Diseño inclusivo; 5) Sensibilización y capacitación; 6) Evaluación de impacto. 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>Artículo 21, fracción X, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana, acompañados por el Mtro. Servando Espinoza Villavicencio Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS, con el Lic. Fabricio González Rodríguez, quien preside la Comisión de Anticorrupción de la COPARMEX en Baja California Sur.</p>	<p>22/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>En esta sesión analizamos específicamente la oportunidad de platicar sobre el importantísimo respaldo que podemos obtener o que nos ofrece COPARMEX Baja California Sur, para la realización de la actividad que llevará a cabo el CPC denominada Foro Integridad Electoral.</p> <p>Como CPC tenemos la responsabilidad de llevar a cabo la conexión con grupos interesados en el Combate a la Corrupción, además de lo anterior, el estar en contacto directo con otros grupos sociales u otros sistemas anticorrupción.</p> <p>En lo personal, me corresponde encabezar esta actividad, importante en este tiempo de campaña electoral, respaldada en todo momento por el Mtro. Carlos Vergara Monrroy, con el único objetivo de promover el voto informado y razonado, dar certeza de la veracidad de los procesos electorales.</p> <p>Este proyecto se realiza con el valioso apoyo y respaldo de la organización Transparencia Mexicana quien es líder en la implementación de esta herramienta y contamos también con el gran apoyo y respaldo de las autoridades electorales en el estado como lo son el Tribunal Estatal Electoral, el Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur y el Instituto Estatal Electoral para la realización de este gran proyecto.</p>	<p>Con esta actividad se logró el siguiente resultado:</p> <p>-Se determina que COPARMEX respaldara y trabajara de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana, en la operación y difusión de un micro sitio que pone a la vista información crucial para dotar de información al ciudadano, se trata de la Plataforma 3 de 3 de las declaraciones (patrimonial, fiscal y de intereses), para que sean registradas de manera voluntaria por los candidatos y candidatas a elección popular, siendo esta plataforma una valiosa herramienta que pone a la vista información crucial para saber a quienes estamos eligiendo, es un vehículo para dotar de información al ciudadano.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Integración de los CPC, a las Comisiones de trabajo de la Red Nacional de CPC, que son grupos de trabajo interdisciplinario constituidos por integrantes de la Red, con base en los principales retos y problemáticas del Sistema Nacional Anticorrupción, y en particular de los CPC, por lo que se constituyen para apoyar las responsabilidades de éstos</p>	<p>Numeral 17, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Sexta Sesión Ordinaria Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</p>	<p>24/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>En lo personal pertenezco a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción y he tenido la gran oportunidad de realizar trabajo de escritorio e intervenir en la realización de varias herramientas que nos hemos planteado, como generación de insumos para los trabajos de los Comités de Participación Ciudadana del SNA.</p> <p>En esta ocasión celebramos la Sesión Ordinaria del mes de abril en la que se realizó la presentación de 2 proyectos nuevos y se presentó el avance del PTA 2023-2024 de la Comisión.</p> <p>Derivado de la realización de estos dos nuevos proyectos de manera personal me correspondió la revisión de las preguntas o reactivos de la herramienta de Tableros de Indicadores de Género, posteriormente habrá asignación de tareas y responsabilidades para cada uno de los integrantes de la CIMMR de la Red Nacional de CPC, para ejecutar estas valiosas herramientas.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La presentación del Proyecto de Desarrollo de Impacto y Mejora de Resultados en Combate a la Corrupción y -La presentación del Proyecto en colaboración con la Comisión de Género de la Red Nacional, para el desarrollo del Tablero de Indicadores de Género en los Sistemas Estatales Locales; y -Presentación de avances del Plan de Trabajo de la CIMMR 2023-2024. <p>Se determinó de manera unánime, presentar en la siguiente sesión ordinaria de Junta de Presidentes de los Sistemas Estatales, para hacer del conocimiento e invitar a participar a los estados, en el Proyecto en colaboración con la Comisión de Género de la Red Nacional, para el desarrollo del Tablero de Indicadores de Género en los Sistemas Estatales Locales, dicha sesión tendrá verificativo el día 3 de mayo del presente.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p>	<p>Artículo 21, fracciones X y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>1a Reunión de Trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>25/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>En esta sesión se llevó a cabo la 1ª. Reunión de trabajo de la red Ciudadana Anticorrupción de BCS., me correspondió dar la bienvenida e inaugurar los trabajos en los temas que nos corresponde llevar a cabo, además de organizar el plan de la reunión, logística y orden del día con el Mtro. Sergio Villarreal Nogales quien fungió como coordinador de esta actividad del CPC.</p> <p>La Red Ciudadana Anticorrupción, está conformada por actores que residen en el estado de Baja California Sur, que, a través de su trabajo, inciden en su desarrollo sostenible, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesional, academia, ciudadanía.</p> <p>En esta ocasión se llevó a cabo la sesión de inducción en materia de transparencia, protección de datos personales, clasificación y de clasificación de la información, así como la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, como herramienta para poder garantizar el derecho de acceso a la información.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Se logró la aprobación de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conformación de las subredes de trabajo de la Red Ciudadana (empresarial, profesionistas, sociedad civil organizada, academia y medios de comunicación); 2) Se aprobó el link para el envío de propuestas para el Plan de Trabajo de la RCA la cual versa de 6 ejes operativos: implementación y seguimiento de la Política Estatal anticorrupción, estudio de casos específicos, denuncias, difusión de información relevante, ética pública e integridad; 3) Se aprobó el calendario de reuniones de trabajo, las cuales se realizarán de manera bimestral y una sesión ordinaria en el mes de septiembre 2024, para analizar los avances del Programa Anual de Trabajo de la RCA. <p>Además, se exhortó a la ciudadanía que tenga interés en participar en los trabajos de la RCA, a enviar su solicitud de registro en los medios que ya se han proporcionado para tal efecto.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;</p>	<p>Artículo 21, fracciones II y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>26/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, me corresponde encabezar cada una de las sesiones del CPC. En esta sesión de trabajo los integrantes del Comité de Participación Ciudadana realizamos con detalle la revisión del Proyecto Final de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2024, lo que significa revisar de nuevo las actividades correspondientes el Eje 4, del cual es líder de implementación o ejecución del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se analizó detalladamente el Proyecto final de Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que el Eje 4 le corresponde ejecutarlo al Comité de Participación Ciudadana. -Se determinó que las observaciones que surgieron en este análisis se llevarán a la sesión previa de trabajo de los integrantes del Comité Coordinador, que se realiza antes de la Sesión Ordinaria en que se votará la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024. 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar y encauzar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.</p> <p>Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>Artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Artículo 21, fracción X, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Difusión presencial en medios de comunicación de las acciones que lleva cabo el Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>En esta ocasión se acudió al Programa "La Entrevista", con el con el Periodista Antonio Cervantes.</p>	<p>26/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Como Presidenta e integrante del Comité de Participación Ciudadana, estuve de manera presencial en el noticiero "La entrevista", del Periodista Antonio Cervantes, acompañada por el Mtro. Sergio Villarreal Nogales, para dar a conocer acciones que esta llevando a cabo el Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente hablamos del Programa de Trabajo Anual y de la actividad del Comité de Participación Ciudadana relativo a la 1ª. Reunión de Trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>De manera muy puntual expliqué como hemos ido conformando el PTA del Comité Coordinador 2024, así como la posible fecha de aprobación, para comenzar con la difusión del mismo y la ciudadanía se entere que va a realizar el Sistema estatal Anticorrupción en este año, además de dar información sobre la Plataforma Digital Estatal y el Micro sitio del SIRET (cuentas públicas), así como de las iniciativas que respaldará el CPC en materia penal de la mano del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción Lenin Emiliano Ortiz Amao.</p> <p>Se tuvo la intención de estar en este noticiero muy temprano, ya que fue la hora en que gran parte de la ciudadanía va en el auto camino a sus recintos laborales, y se pudo contar con un auditorio más extenso que en otros horarios del día.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>-Se dio a conocer a la ciudadanía en general, acciones que está llevando a cabo el Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente hablamos del Programa de Trabajo Anual y de la actividad del Comité de Participación Ciudadana relativo a la 1ª. Reunión de Trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur, la cual coordinó exitosamente el compañero Mtro. Sergio Villarreal Nogales.</p>	

Elide Jalit R.

Nombre Mtra. Elide Salvatierra Ramírez
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

_ REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON SU ATRIBUCIÓN DE PRESIDENTE DEL CC

<p>3</p> <p>Atribución o facultad</p>	<p>Marco Normativo</p>	<p>Detalle de la Actividad</p>	<p>Fecha</p>	<p>Modalidad Virtual/Presencia I (especificar detalles)</p>	<p>Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC</p>	<p>Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad</p>	<p>Evidencia Fotográfica.</p>
<p>El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:</p> <p>I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;</p> <p>El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p>	<p>Artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Sesión de trabajo del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Único punto: Toma de protesta y entrega de nombramiento como Secretario Técnico de la SESEABCS al Mtro. Servando Espinoza Villavicencio.</p>	<p>02/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>En lo personal, tal y como lo establece el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, aunque de manera informal, me correspondió dirigir esta sesión en mi carácter de Presidenta del Sistema Estatal, del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en la que se llevó a cabo la Toma de protesta y entrega de Nombramiento como Secretario Técnico de la SESEABCS para el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029, al Mtro. Servando Espinoza Villavicencio.</p> <p>Con esta entrega de su nombramiento y toma de protesta, se cumple con lo establecido por el artículo 33 de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado Baja California Sur, al designar como nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur por el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029, al Mtro. Servando Espinoza Villavicencio.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>- Se llevó a cabo la Toma de protesta y entrega de Nombramiento como Secretario Técnico de la SESEABCS para el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029, al Mtro. Servando Espinoza Villavicencio, quedando instalado de manera oficial en las oficinas de la SESEABCS.</p> <p>-Cabe mencionar, que cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, externó su apoyo y respaldo al Mtro. Servando Espinoza en esta nueva y comprometida tarea.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia I (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Asistencia vía remota a la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana que es la instancia al interior de la Red Nacional, que agrupa a los presidentes de los CPC y convoca a reuniones nacionales de presidentes periódicas con el propósito de discutir el abordaje propuesto por sus integrantes a temas relevantes al propósito de la Red</p>	<p>Numerales 7, 8, 9 10, 11, Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana, encabezada por la Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción Mtra. Magda Rodríguez, y nuestros homólogos Presidentes de los Sistemas Locales del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>03/04/2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>De manera virtual asistí como Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción a esta sesión de trabajo encabezada por la Presidenta del CPC Nacional, Ing. Magda Rodríguez, así mismo asistieron mis homólogos Presidentes de los Sistemas Locales, esto con el fin de unir esfuerzos y trabajar de la mejor manera posible alienados a 4 ejes rectores que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Institucionalización. -Vinculación. -Articulación; e -Incidencia. 	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se dio seguimiento a las fechas comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Contrataciones, para que cada uno de los sistemas locales cumpla con los compromisos establecidos. -Se dio seguimiento a los puntos de acuerdo establecidos en la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción el día 29 de febrero del 2024, a llevada a cabo en el Puerto de Acapulco Guerrero. -Se aprobó al asistencia de ser posible de los Presidentes e integrantes del Comité de Participación Ciudadana locales, al evento de firma de compromisos anticorrupción por parte de los candidatos a la Presidencia Nacional, fecha tentativa para el evento en el Museo de Antropología e Historia en la Ciudad de México el 29 de abril (pendiente confirmar fecha). 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia l (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I.- Elaborar su programa de trabajo anual, el cual deberá estar concluido a más tardar en el mes de noviembre del año anterior;</p>	<p>Artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana con el Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de BCS, con el Mtro. Servando Espinoza Villavicencio Secretario Técnico de la SESEABCS y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS.</p>	<p>08/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Estos trabajos permitirán que derivado de la propuesta que presente la Secretaría Técnica de la SESEABCS en coordinación con el CPC, el Comité Coordinador pueda armar su Programa de Trabajo 2024- 2025, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso.</p> <p>En esta actividad de manera personal me involucro como Integrante del Comité Coordinador, pero también como integrante y Presidenta del CPC, ya que el PTA del Comité Coordinador contiene líneas de acción correspondientes al Eje4 en el que el líder de implementación es el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>En este caso en especial como Comité de Participación Ciudadana nos toca apoyar muy directamente al Mtro. Lenin en la elaboración de Iniciativas de Ley con temas que realmente contengan un beneficio directo a la ciudadanía y sobre todo al momento de presentar iniciativas ante el Congreso del Estado el CPC debe respaldar de manera total junto con la sociedad civil organizada al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se trabajará en la integración de las propuestas de actividades del Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California sur, para el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2024-2025.</p> <p>Entre las actividades que propone como urgentes el Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, se consideran un Convenio de Colaboración para el suministro de Información entre la Fiscalía Especializada a su cargo y las Instituciones que deben aportar información necesaria para el desarrollo del proceso de obtención de información que se genera en las Carpetas de Investigación., ya que al contar con información veráz en tiempo y forma facilita su integración y pronta resolución.</p> <p>De igual manera, el Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, confirma su interés en elaborar con el apoyo del CPC la Iniciativa para solicitar al Congreso del Estado la autonomía constitucional de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia I (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I.- Elaborar su programa de trabajo anual, el cual deberá estar concluido a más tardar en el mes de noviembre del año anterior;</p>	<p>Artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión de Presidenta del Comité de Participación Ciudadana con el Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado, en representación del Lic. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior del Estado de Baja California Sur, así como con el Mtro. Victor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS.</p>	<p>09/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>Estos trabajos permitirán que derivado de la propuesta que presente la Secretaría Técnica de la SESESABCS en coordinación con el CPC, el Comité Coordinador pueda armar su Programa de Trabajo 2024- 2025, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso.</p> <p>En este caso en especial me correspondió de manera personal entregar conjuntamente con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS, al Lic. Jorge Luis Vargas, las propuestas de actividades que atenderán las líneas de acción en las que funge como líder de implementación la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se trabajará en la integración de las propuestas de actividades del Lic. Jorge Luis Vargas, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado, para el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2024-2025.</p> <p>Se determinó que las propuestas de actividades deberán fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas dentro del PTA 2024 del Comité Coordinador.</p> <p>Como estrategia se buscará incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.</p> <p>Co estas propuestas, la ciudadanía podrá a provechar las nuevas tecnologías para conocer y dar seguimiento a los resultados de las auditorías y así como cuales son los entes públicos que cumplen con la observación y recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia l (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I.- Elaborar su programa de trabajo anual, el cual deberá estar concluido a más tardar en el mes de noviembre del año anterior;</p>	<p>Artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana con la Lic. Dora Luz Salazar, del Consejo de la Judicatura del H. Tribunal de Justicia de BCS, quien acude en representación del Lic. Raúl Juan Mendoza Unzon Presidente del Consejo de la Judicatura del H. Tribunal de Justicia del Estado de Baja California Sur, con el Mtro. Servando Espinoza Villavicencio Secretario Técnico de la SESEABCS y el Mtro. Víctor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS.</p>	<p>10/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>El día de hoy, sostuvimos reunión de trabajo con la Lic. Dora Luz Salazar Consejera de la Judicatura del H. Tribunal Superior del Estado de BCS, y con personal de la Secretaría Ejecutiva, de manera muy especial nos acompañó el Secretario Técnico Arq. Servando Espinoza Villavicencio, en la que se analizaron las propuesta de actividades que atenderán líneas de acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en las que el Consejo de la Judicatura es líder de implementación es decir tiene la responsabilidad de ejecutar dichas actividades.</p> <p>De manera personal, me corresponde atender dudas o realizar observaciones o en su caso hacer propuestas cuando así lo creo conveniente.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión por parte de la Lic. Dora Luz Salazar de las actividades propuestas para el Consejo de la Judicatura por parte de la Secretaría Técnica y del Comité de Participación Ciudadana en su carácter de Comisión Ejecutiva. -Propuesta de parte de la Lic. Dora Luz Salazar Sánchez, de la integración al Programa de Trabajo del Comité Coordinador del programa de Capacitación denominado "Cero tolerancia a la corrupción", el cual ya forma parte del Programa Anual de Integridad y Ética Pública 2024 del Poder Judicial del Estado. 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia l (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I.- Elaborar su programa de trabajo anual, el cual deberá estar concluido a más tardar en el mes de noviembre del año anterior;</p>	<p>Artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana con la Dra. Claudia Méndez Vargas, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con el Secretario Técnico de la SESEABCS Mtro. Servando Aguilar Villavicencio y el Mtro. Víctor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS</p>	<p>11/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>El día de hoy, sostuvimos reunión de trabajo con la Dra. Claudia Méndez Vargas y con personal de la Secretaría Ejecutiva, de manera muy especial nos acompañó el Secretario Técnico Arq. Servando Espinoza Villavicencio, en la que se analizaron las propuestas de actividades que atenderán líneas de acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en las que el Tribunal de Justicia Administrativa, es líder de implementación es decir tiene la responsabilidad de ejecutar dichas actividades.</p> <p>De manera personal, me corresponde atender dudas o realizar observaciones o en su caso hacer propuestas cuando así lo creo conveniente.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión correspondiente a la Dra. Claudia Méndez Vargas, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sobre las actividades propuestas por la Secretaría Técnica y el CPC para para este ente público, como integrante del Comité Coordinador del SEABCS. <p>Entre las propuestas que fueron definidas por el TJA están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar y llevar a cabo un Programa de Anual de Capacitación para el Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control y Contralorías; -Organizar y llevar a cabo Conversatorios para el acercamiento y colaboración institucional entre los miembros del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y los Órganos Internos de Control y Contralorías; - Desarrollar las acciones necesarias para lograr la incorporación de los Órganos Internos de Control y Contralorías puedan certificarse en los estándares de Competencia EC1556 Realización de acciones de investigación de responsabilidades administrativas, y EC1134 Contratación de adquisiciones, arrendamientos y Servicios para la Administración Pública. 	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Detalle de la Actividad	Fecha	Modalidad Virtual/Presencia l (especificar detalles)	Relación de la actividad con la atribución legal como presidente del CC	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I. Elaborar su programa de trabajo anual, el cual deberá estar concluido a más tardar en el mes de noviembre del año anterior;</p>	<p>Artículo 9 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana con el Mtro. Reyes Alfredo Machado, Director Jurídico de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, quien representa a la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto Contralora General del Estado de Baja California Sur, con el Mtro. Víctor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS</p>	<p>11/04/2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>El día de hoy, sostuvimos reunión de trabajo con el Mtro. Reyes Alfredo Machado y con personal de la Secretaría Ejecutiva, en la que se analizaron las propuestas de actividades que atenderán líneas de acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en las que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, es líder de implementación es decir tiene la responsabilidad de ejecutar dichas actividades.</p> <p>De manera personal, me corresponde atender dudas o realizar observaciones o en su caso hacer propuestas cuando así lo creo conveniente</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión correspondiente al Mtro. Reyes Alfredo Machado, Director Jurídico de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, sobre las actividades propuestas por la Secretaría Técnica y el CPC para para este ente público, como integrante del Comité Coordinador del SEABCS. Algunas actividades que atenderá la Contraloría General serán las siguientes: -Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Grupos de Trabajo 1, 2 y 3, y dar seguimiento a los acuerdos en términos de lo establecido en las Bases de Coordinación de los Órganos Internos de Control y Contralorías con el SEABCS; - Diseñar y llevar a cabo acciones específicas que propicien que los Órganos Internos de Control y Contralorías lleven a cabo los procesos de evolución patrimonial de servidores públicos en el ámbito de su responsabilidad en cumplimiento con la LRAEMBCS; - Llevar a cabo la revisión del Lineamiento para la emisión de los Códigos de Ética que emite el SNA, conforme el artículo 16 de la LRAEMBCS, posterior a dicha revisión se propiciará la elaboración de los códigos de ética de todos los entes públicos del Estado y la instalación de sus comités de ética; - Generar herramientas con los temas relacionados con la integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de interés, atendiendo la Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés, así como al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en las dependencias y entes públicos. 	



Nombre Mtra. Elide Salvatierra Ramírez
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

